



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES

# Informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor

---

PROCEDIMIENTO ABIERTO 2022/7205.

Lote 2

**Dirección de Estándares de Desarrollo**

Enero 2023

Versión: 1.0



Gerencia de Informática  
de la Seguridad Social

## **INDICE**

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>Valoración.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.</b>	<b>Criterios objeto de valoración .....</b>	<b>5</b>
2.1.1.	Criterio 2.1. Calidad del servicio de Línea Base.....	6
2.1.2.	Criterio 2.2. Calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda: .....	6
2.1.3.	Criterio 2.3. Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito: .....	8
2.1.4.	Criterio 2.4. Plan de Transformación Digital: .....	9
<b>2.2.</b>	<b>Resumen de la valoración de las ofertas .....</b>	<b>9</b>
<b>2.3.</b>	<b>Detalle de la valoración de las ofertas .....</b>	<b>11</b>
2.3.1.	Inetum – NTT DATA - Gesein.....	11
2.3.2.	Viewnext .....	15

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Lista de criterios técnicos valorables con juicio de valor.....	5
Tabla 2. Puntuaciones sobre la calidad del servicio de línea base.....	6
Tabla 3: Puntuaciones sobre la calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda.....	7
Tabla 4: Puntuaciones sobre el Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito.....	8
Tabla 5: Puntuaciones sobre el Plan de Transformación Digital. ....	9
Tabla 6: Resumen de la valoración de las ofertas. ....	10
Tabla 7: Resumen de la puntuación de la oferta de Inetum – NTT DATA - Gesein.....	11
Tabla 8: Resumen de la puntuación de la oferta de Viewnext.....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe técnico tiene como propósito evaluar los criterios valorables con juicio de valor en las ofertas presentadas para el lote 2 del expediente del PROCEDIMIENTO ABIERTO 2022/7205: Servicio de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la Gerencia de Informática (excluyendo la gestión documental y el registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, de ámbito general en la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones.

El objeto del lote 2 es la contratación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información propios de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (en adelante, GISS) que dan servicio a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, de la propia Gerencia de Informática de la Seguridad Social, y de aquellos otros Departamentos y Unidades a las cuales la GISS proporciona servicio amparado en el Acuerdo de encomienda de gestión a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, en relación con actuaciones propias de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Resolución de 2 de Junio de 2022 de la Subsecretaría; publicado en el BOE de 6 de Junio de 2022).

El servicio objeto de prestación a través del presente contrato forma parte de las actuaciones de transformación digital de los sistemas transversales de la Seguridad Social: actuación recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), en concreto, dentro de la política palanca 4 “Una Administración para el Siglo XXI”, como parte del Componente 11 “Modernización de las administraciones públicas”, Inversión 2 “Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado”, en concreto, en la Transformación Digital en el ámbito de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

## 2. VALORACIÓN

Con el fin de atender la petición de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto 2022/7205 “*Servicio de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la Gerencia de Informática (excluyendo la gestión documental y el registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, de ámbito general en la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones.*” realizada en su sesión del 10 de enero de 2023, se ha constituido un Comité Técnico de evaluación con el objeto de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas a dicho procedimiento. El citado Comité está compuesto por un equipo de trabajo, formado por cuatro funcionarios de la Dirección de Estándares de Desarrollo (en adelante DED) y un funcionario del Centro de Desarrollo adscrito a la Intervención General de la Seguridad Social.

La metodología de valoración de cada uno de los criterios de adjudicación definidos en el árbol de criterios se basa en lo indicado en la Hoja Resumen (en adelante, HR).

### 2.1. CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN

CRITERIOS	PESOS (%)	
	N1	N2
<b>2. Criterios técnicos valorables con juicio de valor</b>	40	
2.1. Calidad del servicio de Línea Base		10
2.2. Calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda		15
2.3. Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito		5
2.4. Plan de Transformación Digital		10

*Tabla 1. Lista de criterios técnicos valorables con juicio de valor.*

Según lo expresado en la HR, las propuestas técnicas no podrán superar el número de páginas indicado en cada uno de los criterios. Para el cálculo de este número de páginas, se tendrá en cuenta toda la información contenida en la misma excepto el índice y la portada. Por tanto, otras figuras de indexación (relación de tablas, de ilustraciones, etc.) serán tenidas en cuenta para el cálculo del número de páginas, así como también se considerarán los anexos o cualquier otra posible información que aparezca.

Las páginas estarán en formato A4 con un tipo de letra Arial igual a 10pt e interlineado simple, márgenes superiores e inferiores de 3 cm y laterales de 2,5 cm. El texto de las imágenes que se incluyan deberá mantener las mismas características de tipo de letra, tamaño e interlineado.

Si a uno o varios criterios se presenta una propuesta con un tamaño superior, un estilo diferente al indicado en el párrafo anterior o cualquier otro cambio respecto a lo indicado en la descripción del criterio, se obtendrán 0 puntos en el criterio o criterios correspondientes, siempre que se determine que la diferencia de tamaño o estilo es sustancial, o resulta abusivo para la determinación del número de páginas.

En cualquiera de las propuestas solicitadas en los siguientes criterios de valoración, sólo serán tenidas en cuenta para su examen el número de páginas solicitadas. Si se presenta un número de páginas mayor al indicado, el exceso de páginas no será tenidas en cuenta para su valoración.

A continuación, se detallan cada uno de los criterios basados en juicios de valor:

### 2.1.1. CRITERIO 2.1. CALIDAD DEL SERVICIO DE LÍNEA BASE

Se valorará:

- la propuesta de un modelo consistente y objetivo de la medición y mejora continua de la productividad generada en el ámbito de este contrato (valor máximo 5 puntos),
- un modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan (valor máximo 5 puntos)

La redacción de este plan, incluido el modelo de seguimiento del mismo, no podrá superar un total de 15 páginas.

La puntuación que se otorgará a cada propuesta, siguiendo lo indicado en la HR, se recoge en la Tabla 2.

Puntuación	Descripción
<b>0 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que no traten, ni de manera genérica ni de manera específica, las tareas solicitadas en el criterio.
<b>1 punto</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas en las que no haya aportaciones específicas para este contrato o se limiten a meras referencias, que se pueden aplicar al objeto de esta Hoja Resumen o a cualquier otro, abordando las tareas expuestas en el criterio de una manera teórica y general.
<b>3 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que aborden las tareas o actividades de manera específica, siendo capaces de garantizar la aplicación de la estrategia / metodología propuesta a la gestión de este contrato.
<b>5 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que, además de lo expuesto en la calificación anterior, hagan aportaciones de alto valor para los objetivos del proyecto, presentando casos de uso específicos, cuya implantación suponga una mejora sustancial de la prestación del servicio demandado.

Tabla 2. Puntuaciones sobre la calidad del servicio de línea base.

La puntuación total obtenida, una vez realizada la valoración, se normalizará conforme a la siguiente fórmula:

- Unidad de medida: Puntos.
- Sentido: Maximizador
- Método de valoración: la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los apartados solicitados en este criterio.

### 2.1.2. CRITERIO 2.2. CALIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO BAJO DEMANDA:

Se valorará:

- la propuesta de un modelo consistente y objetivo de la medición y mejora continua de la productividad generada para este proyecto (valor máximo 5 puntos),
- La definición de un modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan (valor máximo 5 puntos),
- la propuesta de un plan de mejora de los factores de salud de las aplicaciones objeto del lote (valor máximo 5 puntos),
- la definición de un modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan de mejora de la calidad (valor máximo 5 puntos),
- la propuesta de un plan de automatización de pruebas factible para el conjunto de aplicaciones y tecnologías objeto del lote (valor máximo 5 puntos).

La redacción de este plan no podrá superar un total de 25 páginas.

La puntuación que se otorgará a cada propuesta, siguiendo lo indicado en la HR, se recoge en la Tabla 3.

Puntuación	Descripción
<b>0 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que no traten, ni de manera genérica ni de manera específica, las tareas solicitadas en el criterio.
<b>1 punto</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas en las que no haya aportaciones específicas para este contrato o se limiten a meras referencias, que se pueden aplicar al objeto de esta Hoja Resumen o a cualquier otro, abordando las tareas expuestas en el criterio de una manera teórica y general.
<b>3 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que aborden las tareas o actividades de manera específica, siendo capaces de garantizar la aplicación de la estrategia / metodología propuesta a la gestión de este contrato.
<b>5 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que, además de lo expuesto en la calificación anterior, hagan aportaciones de alto valor para los objetivos del proyecto, presentando casos de uso específicos, cuya implantación suponga una mejora sustancial de la prestación del servicio demandado.

*Tabla 3: Puntuaciones sobre la calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda.*

La puntuación total obtenida, una vez realizada la valoración, se normalizará conforme a la siguiente fórmula:

- Unidad de medida: Puntos.
- Sentido: Maximizador (se obtendrá mayor puntuación en el criterio cuantos más puntos se obtengan en la valoración).
- Puntuación =  $(Po / Smax) * Pmax$ .

Dónde:

- o Pmax: Puntuación máxima asignada al criterio (en este caso, 15)

- Smax: Suma de la valoración máxima de los ítems que forman el criterio (en este caso, 25).
  - Po: Suma de la puntuación obtenida por la oferta valorada en los diferentes ítems del criterio
- Método de valoración: Según resultado de la fórmula.

### 2.1.3. CRITERIO 2.3. PLAN DE MEJORA EN LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL ADSCRITO:

Se valorará:

- la definición de un plan de mejora al plan de formación previsto y exigido en el que entre otros aspectos se contemple la impartición de horas adicionales, al menos de 20 horas anuales adicionales, de formación en los entornos y tecnologías definidas en esta Hoja Resumen (valor máximo 5 puntos).

Las acciones formativas podrán ser impartidas directamente por el contratista o por un tercero, y se realizarán fuera del horario de prestación del servicio. En ningún caso esta actividad formativa supondrá un coste económico para la GISS.

La redacción de este plan no podrá superar un total de 10 páginas.

La puntuación que se otorgará a cada propuesta, siguiendo lo indicado en la HR, se recoge en la Tabla 4.

Puntuación	Descripción
<b>0 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que no traten, ni de manera genérica ni de manera específica, las tareas solicitadas en el criterio.
<b>1 punto</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas en las que no haya aportaciones específicas para este contrato o se limiten a meras referencias, que se pueden aplicar al objeto de esta Hoja Resumen o a cualquier otro, abordando las tareas expuestas en el criterio de una manera teórica y general.
<b>3 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que aborden las tareas o actividades de manera específica, siendo capaces de garantizar la aplicación de la estrategia / metodología propuesta a la gestión de este contrato.
<b>5 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que, además de lo expuesto en la calificación anterior, hagan aportaciones de alto valor para los objetivos del proyecto, presentando casos de uso específicos, cuya implantación suponga una mejora sustancial de la prestación del servicio demandado.

Tabla 4: Puntuaciones sobre el Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito.

- Unidad de medida: Puntos.
- Sentido: Maximizador (se obtendrá mayor puntuación en el criterio cuantos más puntos se obtenga en la valoración)



- Método de valoración: la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los apartados solicitados en este criterio.

#### 2.1.4. CRITERIO 2.4. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL:

Se valorará:

- las propuestas en el plano organizativo que aporten valor en la realización de trabajos relacionados con la Transformación Digital de las actividades y aplicaciones definidas en el lote/s a que se opta (valor máximo 5 puntos),
- las propuestas en el plano técnico que aporten valor en la realización de trabajos relacionados con la Transformación Digital de las actividades y aplicaciones definidas en el lote de la oferta (valor máximo 5 puntos),

La redacción de este plan no podrá superar un total de 20 páginas.

La puntuación que se otorgará a cada propuesta, siguiendo lo indicado en la HR, se recoge en la Tabla 5.

Puntuación	Descripción
<b>0 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que no traten, ni de manera genérica ni de manera específica, las tareas solicitadas en el criterio.
<b>1 punto</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas en las que no haya aportaciones específicas para este contrato o se limiten a meras referencias, que se pueden aplicar al objeto de esta Hoja Resumen o a cualquier otro, abordando las tareas expuestas en el criterio de una manera teórica y general.
<b>3 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que aborden las tareas o actividades de manera específica, siendo capaces de garantizar la aplicación de la estrategia / metodología propuesta a la gestión de este contrato.
<b>5 puntos</b>	Se otorgará esta calificación a aquellas propuestas que, además de lo expuesto en la calificación anterior, hagan aportaciones de alto valor para los objetivos del proyecto, presentando casos de uso específicos, cuya implantación suponga una mejora sustancial de la prestación del servicio demandado.

Tabla 5: Puntuaciones sobre el Plan de Transformación Digital.

- Unidad de medida: Puntos.
- Sentido: Maximizador (se obtendrá mayor puntuación en el criterio cuantos más puntos se obtenga en la valoración).
- Método de valoración: la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los apartados solicitados en este criterio.

## 2.2. RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A modo resumen, la siguiente tabla, muestra la comparativa de las ofertas recibidas:

	Puntuaciones				Total
	Criterio 2.1: Calidad del servicio de Línea Base	Criterio 2.2: Calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda	Criterio 2.3: Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito	Criterio 2.4: Plan de Trans-formación Digital	
<b>Inetum – NTT DATA - Gesein</b>	4	3	3	2	<b>12</b>
<b>Viewnext</b>	8	11,4	5	10	<b>34,4</b>

*Tabla 6: Resumen de la valoración de las ofertas.*

## 2.3. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se realizará una exposición detallada de cada una de las ofertas evaluadas. La puntuación expresada en cada uno de los criterios (coincidente con la tabla resumen del apartado anterior) es la puntuación una vez aplicada el método de valoración indicado en el criterio, mientras que en la explicación se desglosa la puntuación dada a cada uno de los apartados definidos en el mismo.

### 2.3.1. INETUM – NTT DATA - GESEIN

#### PUNTUACIONES

Criterio	Puntuación
2.1: Calidad del servicio de Línea Base	4
2.2: Calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda	3
2.3: Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito	3
2.4: Plan de Transformación Digital	2
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Tabla 7: Resumen de la puntuación de la oferta de Inetum – NTT DATA - Gesein

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

##### **CRITERIO 2.1: CALIDAD DEL SERVICIO DE LÍNEA BASE**

##### **4 puntos**

En el apartado de “*Propuesta de un modelo consistente y objetivo de la medición y mejora continua de la productividad generada en el ámbito de este contrato*” se le ha otorgado una puntuación de **3 puntos**. El detalle descriptivo del modelo es extenso, de manera específica, siendo capaces de garantizar la aplicación de la estrategia / metodología propuesta a la gestión de este contrato. En otras cosas:

- Proponen una estructura de equipo de Línea Base con jefes de área, jefes de proyecto, arquitectos técnicos por tecnología y responsables funcionales para cada sistema. Proponen, además, la figura del Equipo Técnico de Calidad (ETQA).
- Proponen estandarizar las peticiones de Gedeon y obtener métricas de este y de Artemis para crear un cuadro de mando que permita determinar los tiempos de cada petición a nivel de persona. Incluyen una serie de indicadores propuestos.
- Proponen una automatización de informes en Excel.

En el apartado de “*Modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. El modelo propuesto no hace aportaciones específicas para este contrato, abordando las tareas expuestas en el criterio de una manera teórica y general. Se limita a proponer la realización de un seguimiento mensual por el responsable de calidad, siguiendo el cuadro de mando definido.

## **CRITERIO 2.2: CALIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO BAJO DEMANDA**

### **3 puntos**

En el apartado de “*Propuesta de un modelo consistente y objetivo de la medición y mejora continua de la productividad generada para este proyecto*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. La especificidad del modelo planteado es insuficiente, siendo de carácter teórica y general válido para cualquier escenario. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- Propone y describe de manera teórica el ciclo de mejora continua Plan-Do-Check-Act (en adelante PDCA),
- El detalle del contenido de los eventos propuestos en el apartado 3.1.2. es insuficiente para valorar el modelo de mejora continua de la productividad del servicio.
- Se explica de manera teórica el modelo de medición mediante el seguimiento de indicadores de objetivos y resultados clave (en adelante OKR). Además, la catalogación de la información para la recogida de indicadores se basa en un ciclo de vida tradicional, no adecuándose a lo requerido en la Hoja Resumen apartado 16.6.10.2, en el que se recoge que la metodología base que se empleará será la metodología agile.

En el apartado de “*Definición de un modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. El modelo propuesto es teórico y general, sin especificidades para la GISS a pesar de que hace una descripción extensa de valores a medir (pero que no tienen en cuenta el entorno funcional y tecnológico del lote). Entre otros detalles, se puede comentar que:

- describe un boceto del cuadro de mandos,
- enumeran una serie de reuniones a seguir para el seguimiento,
- una lista de indicadores para el seguimiento, pero entre los que se echan a faltar indicadores de metodologías Agile como el porcentaje de tareas que no se terminan en un sprint.

En el apartado de “*Propuesta de un plan de mejora de los factores de salud de las aplicaciones objeto del lote,*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. La propuesta realizada es insuficiente, siendo de carácter teórica y general válido para cualquier escenario. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- Los procedimientos de trabajo recogidos en el apartado 3.3.2. son genéricos, haciendo meras menciones a herramientas de uso en la GISS.
- Propone un equipo de pruebas independiente dentro del contrato.
- No hay aportaciones específicas para este contrato. La propuesta no tiene en cuenta el entorno funcional y contexto tecnológico objetos del servicio del contrato.

En el apartado de “Definición de un modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan de mejora de la calidad” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. La propuesta realizada es genérica y no está adaptada a las características de la GISS y de lo indicado en el pliego. De dicha propuesta se puede comentar que:

- Realiza una categorización de las pruebas de software a realizar totalmente teórica,
- Hace una propuesta de cuadro de mando muy genérica (calidad, eficiencia, evolución... nada que ver con los factores de salud).

En el apartado de “*Propuesta de un plan de automatización de pruebas factible para el conjunto de aplicaciones y tecnologías objeto del lote*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. La propuesta realizada es insuficiente, siendo de carácter teórica y general válido para cualquier escenario. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- El detalle descriptivo es extenso, sin embargo, no se encuentran aportaciones específicas para este contrato, cubriendo únicamente en parte el contexto tecnológico (incluyen tecnologías no definidas en la HR) y entorno funcional de las aplicaciones del lote y realizándose meras menciones a herramientas utilizadas en la GISS.
- No es posible valorar la factibilidad del plan debido a la exposición teórica sobre las decisiones a tomar acerca de las aplicaciones y las pruebas que se han de automatizar.

### **CRITERIO 2.3: PLAN DE MEJORA EN LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL ADSCRITO**

#### **3 puntos**

En este criterio, se le ha otorgado una puntuación de **3 puntos**. El detalle descriptivo del modelo es extenso, abordando las tareas o actividades de manera específica, siendo capaces de garantizar la aplicación de la estrategia / metodología propuesta a la gestión de este contrato. En otras cosas:

- La propuesta se ha abordado de manera específica, haciendo aportaciones que podrían suponer alto valor para los objetivos del proyecto, como el objetivo de que el personal pueda obtener certificaciones para ciertas tecnologías, la emisión de informes periódicos sobre el plan de formación,
- Sin embargo, los programas propuestos son muy generalistas no alcanzando un gran espectro de los entornos y tecnologías definidos en la HR,
- No se describe como se impartirá esta formación a los distintos roles definidos a lo largo de la oferta.

### **CRITERIO 2.4: PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

#### **2 puntos**

En el apartado de “*Propuestas en el plano organizativo que aporten valor en la realización de trabajos relacionados con la Transformación Digital de las actividades y aplicaciones definidas en el lote/s a que se opta*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. La propuesta en el plano organizativo está descrita de una manera teórica y general, con un nivel de descripción de las actividades a realizar genérico y sin aportar valor añadido. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- Mencionan a las entidades INSS, TGSS e ISM cuando el lote no da servicio a las mismas.
- Plantean la creación de un equipo de transformación digital, otro de transformación agile, pero sin ninguna actuación tangible. Se definen de forma genérica sin entrar en el detalle del día a día de cómo influiría en los equipos de la DED (muchas cosas se proponen definir cuando empiece el servicio).

En el apartado de “*Propuestas en el plano técnico que aporten valor en la realización de trabajos relacionados con la Transformación Digital de las actividades y aplicaciones definidas en el lote de la oferta*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. La propuesta del plano técnico, aun siendo más extensa que la del plano organizativo, está descrita de una manera teórica y general, con un nivel de descripción de las actividades a realizar genérico y sin aportar valor añadido a la DED. Entre otros aspectos, se puede comentar que:

- Hace propuesta como “Plataforma Avanzada con Nuevas Capacidades Digitales” pero su definición es vaga y sin contenido práctico.
- Enuncia actuaciones como Operational Data Hub (Hub de datos operacionales, estrategia relacionada con la analítica de datos) que están fuera del ámbito de este lote.
- Otras actuaciones que propone (migración a la nube, nube híbrida, etc.) son líneas estratégicas de la GISS que deben definirse e impulsarse por esta, no de manera específica en este lote.

## 2.3.2. VIEWNEXT

### PUNTUACIONES

Criterio	Puntuación
2.1: Calidad del servicio de Línea Base	8
2.2: Calidad del servicio de Desarrollo Bajo Demanda	11.4
2.3: Plan de mejora en la formación continua del personal adscrito	5
2.4: Plan de Transformación Digital	10
<b>TOTAL</b>	<b>34.4</b>

Tabla 8: Resumen de la puntuación de la oferta de Viewnext

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### **CRITERIO 2.1: CALIDAD DEL SERVICIO DE LÍNEA BASE**

##### **8 puntos**

En el apartado de “Propuesta de un modelo consistente y objetivo de la medición y mejora continua de la productividad generada en el ámbito de este contrato” se le ha otorgado una puntuación de **5 puntos**. El detalle descriptivo del modelo es extenso, proponiendo iniciativas de alto valor para los objetivos del proyecto, haciendo alusión a casos de uso concretos, como la mejora de la productividad de los equipos de desarrollo o la mejora en las relaciones con los centros de desarrollo y servicios centrales. Entre otras cosas:

- Incluye una propuesta concreta de formación en tecnologías y metodologías aceleradoras del desarrollo de aplicaciones.
- Incluyen un cambio del modelo organizativo, incluyendo nuevas oficinas y formas de trabajar. Proponen las relaciones entre los distintos roles aterrizadas a la situación de la GISS.
- Proponen propuestas de valor como la realización de ceremonias Kaizen (reuniones para la búsqueda de pequeñas mejoras operativas) e incorporaciones de roles de coordinación.
- Propone una estandarización de conceptos para poder medir la productividad en todos los equipos del servicio y propuesta de indicadores adecuada al lote.
- Propuesta de tipología agile considerando situación actual de las aplicaciones del lote, incluyendo el escalado de Agile para coordinación entre equipos.

En el apartado de “Modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan” se le ha otorgado una puntuación de **3 punto**. El detalle descriptivo del modelo es extenso, abordando las tareas o actividades de manera específica, siendo capaces de garantizar la aplicación de la estrategia / metodología propuesta a la gestión de este contrato. Entre otras cosas propone:

- Para el seguimiento del cumplimiento de este plan, proponen un modelo organizativo, un cuadro de mando que tenga una visión general y un modelo de gobierno donde se definen roles que garantizarán la consecución de las propuestas.
- El cuadro de mando estaría compuesto de indicadores a seguir sobre determinados aspectos (proyectos críticos, iniciativas de mejora continua, etc.)
- Propuesta de planificación y medición de la mejora continua de la actividad del servicio.

## **CRITERIO 2.2: CALIDAD DEL SERVICIO DE DESARROLLO BAJO DEMANDA**

### **11.4 puntos**

En el apartado de “*Propuesta de un modelo consistente y objetivo de la medición y mejora continua de la productividad generada para este proyecto*” se le ha otorgado una puntuación de **5 puntos**. La propuesta hace aportaciones específicas y de alto valor, particularizando la propuesta a la realidad de la DED y proponiendo en detalle un plan de actuación. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- Propone una visión de extremo a extremo del servicio muy coherente con la realidad de la DED,
- Propone fuera del marco Scrum (metodología Agile exigida en la HR) ciertas mejoras como la preparación de la demanda y su seguimiento con los petitionarios y la planificación de las versiones.
- Propone una estandarización de conceptos para poder medir la productividad en todos los equipos del servicio, realizando una propuesta de indicadores adecuada
- Propuesta de tipologías agile adecuada a la situación actual de las aplicaciones del lote.

En el apartado de “*Definición de un modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan*” se le ha otorgado una puntuación de **5 puntos**. La propuesta hace aportaciones específicas y de alto valor (particularizando la propuesta a la realidad de la DED) en el modelo de seguimiento identificando posibles formas de actuación adaptadas a la casuística de este lote. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- Proponen un modelo de seguimiento del cumplimiento del plan específico para la DED.
- Proponen la medición del “value-stream mapping” (seguimiento de las tareas en toda la cadena de valor) para detectar posibles cuellos de botella.

En el apartado de “*Propuesta de un plan de mejora de los factores de salud de las aplicaciones objeto del lote,*” se le ha otorgado una puntuación de **5 puntos**. La propuesta realiza aportaciones específicas y de alto valor, describiendo los pasos detallados a seguir para la mejora de los factores de salud, incluyendo los roles necesarios y las actividades. Además, plantea medidas a adoptar en diversas actividades que afectan a los factores de salud (accesibilidad, formación, buenas prácticas, deuda técnica).

En el apartado de “*Definición de un modelo de seguimiento del cumplimiento de este plan de mejora de la calidad*” se le ha otorgado una puntuación de **1 punto**. La propuesta realizada es genérica y no aporta especificidades a lo indicado en el pliego. De dicha propuesta se puede comentar que:

- Propone reuniones de seguimiento quincenales,



- Seguimiento mediante un cuadro de mando de los factores de salud de las aplicaciones.

En el apartado de “*Propuesta de un plan de automatización de pruebas factible para el conjunto de aplicaciones y tecnologías objeto del lote*” se le ha otorgado una puntuación de **3 puntos**. La propuesta describe las tareas de manera específica y extensa, aunque no hace aportaciones específicas de alto valor para el contrato. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- Propone la incorporación de un analista de pruebas dedicado a la automatización de pruebas.
- El plan de automatización propuesta está orientado por oleadas (iteraciones de automatización de aplicaciones), comenzando por aplicaciones más críticas y con más defectos y tendencia a introducción de errores.

### **CRITERIO 2.3: PLAN DE MEJORA EN LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL ADSCRITO**

#### **5 puntos**

En este criterio, se le ha otorgado una puntuación de **5 puntos**. El detalle descriptivo del modelo es extenso, con aportaciones específicas y de alto valor al objeto del contrato. En otras cosas:

- Propone 11 itinerarios formativos que se adaptan a los roles descritos en el pliego.
- Incluye también material de autoconsumo, así como un programa de certificaciones externas.
- Proponen la realización de sesiones internas dónde se comparte el conocimiento de diferentes iniciativas y no sólo es formación de aula.

### **CRITERIO 2.4: PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

#### **10 puntos**

En el apartado de “*Propuestas en el plano organizativo que aporten valor en la realización de trabajos relacionados con la Transformación Digital de las actividades y aplicaciones definidas en el lote/s a que se opta*” se le ha otorgado una puntuación de **5 puntos**. La propuesta hace una aportación de alto valor añadido al proponer una organización de los equipos del proveedor con un conjunto de oficinas técnicas y la relación entre ellas para favorecer las distintas iniciativas de transformación emprendidas por las GISS (y algunas de ellas lideradas por la DED). Asimismo, establece las responsabilidades e integrantes de cada una de ellas, así como su relación con ad intra y ad extra con el resto de la organización. Entre otros detalles, se puede comentar que:

- Plantean medidas para impulsar nuevas formas de trabajo (“Libro agile del DED”, sesiones IBM Garage, acelerar la implantación de DevOps en las aplicaciones de las áreas de Desarrollos Externos y Desarrollos Internos).
- Aplicar métodos de diseño de aplicaciones, en particular el Diseño Dirigido por Dominios (*Domain Driven Design, DDD*).

- Gestión del conocimiento, mediante un Observatorio tecnológico con sesiones periódicas de divulgación.

En el apartado de “*Propuestas en el plano técnico que aporten valor en la realización de trabajos relacionados con la Transformación Digital de las actividades y aplicaciones definidas en el lote de la oferta*” se le ha otorgado una puntuación de **5 puntos**. Las propuestas planteadas se detallan de manera específica, haciendo aportaciones de alto valor para los objetivos del proyecto, presentando casos de uso específicos como el del apartado 4.2.2.3. cuya implantación supondría una mejora sustancial del proyecto y describiendo acciones para todo el contexto tecnológico del lote, destacando la propuesta del apartado 4.2.2. 2.. Entre otros aspectos, cabe destacar:

- Proponen una gestión de la obsolescencia tecnológica y modernización, para lo cual plantean la realización de un plan para su detección, análisis y gestión
- Proponen varios casos específicos de modernización y transformación digital de ciertas aplicaciones de la DED.